

AUTOEVALUACIÓN PARA VETERINARIAS

¿Qué tipo de establecimientos?

El presente formato es una lista de chequeo, la cual puede ser utilizada como guía de orientación frente a los requisitos sanitarios vigentes para los establecimientos que presenten servicios médicos veterinarios (Clínicas y Consultorios Veterinarios).

Ítem	Cumpro	No Cumpro	¿Qué me falta por cumplir?
1. ¿Presta usted servicios como vacunación, consulta, cirugía, rayos X, dispensación de medicamentos de uso veterinario, profilaxis bajo sedación, administración de cualquier tipo de medicamento a animales u cualquier otra intervención que sea considerada procedimiento médico?			

Si la respuesta al numeral anterior es afirmativa, continúe la revisión de la presente lista de chequeo. En caso de ser negativa, este instrumento no aplica a su tipo de establecimiento y por lo tanto no debe continuar su revisión.

CONDICIONES DEL TALENTO HUMANO

Ítem	Cumpro	No Cumpro	¿Qué me falta por cumplir?
2. ¿Cuenta con la contratación permanente de personal médico veterinario o médico veterinario zootecnista que cuente con tarjeta profesional expedida por COMVEZCOL y no cuente con sanciones vigentes?			
3. ¿El personal que adelanta actividades o manipula los animales, cuenta con certificado de formación y/o capacitación en el área de atención animal que adelante particularmente? (p.ej: título como Auxiliar en Clínica Veterinaria, para los auxiliares y cursos o capacitación específica en grooming o peluquería canina para quien adelanta la peluquería de los animales)			

4.	¿El personal profesional, técnico y administrativo del establecimiento se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social?			
5.	¿El personal profesional, técnico y administrativo del establecimiento se encuentra afiliado a ARL en el nivel de riesgo correspondiente con su actividad laboral?			
6.	¿Se garantiza al personal los Elementos de Protección Personal -EPP- en cantidad y condiciones técnicas adecuadas que le permita adelantar la actividad laboral que desempeña en el establecimiento sin verse expuesto a riesgos químicos, biológicos o físicos?			
7.	¿El personal que manipula animales, cuenta con algunas de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Vacuna antirrábica vigente • ¿Cuenta con carta de desistimiento de la vacunación? • ¿Cuenta con certificado médico en el que indique alguna condición clínica que le impida administrarse la vacuna? 			
8.	¿El personal que manipula animales, cuenta con exámenes paraclínicos periódicos (semestral/anual) que evalué la seroprevalencia para agentes infecciosos de origen zoonótico?			

CONDICIONES LOCATIVAS

Ítem	Cumpro	No Cumpro	¿Qué me falta por cumplir?
9.			
10.			
11.			

<p>12. ¿El piso, techo y paredes del establecimiento está construido o revestido con materiales que permitan adelantar procesos de limpieza y desinfección sin que esto afecte la integridad de las superficies?</p>			
<p>13. ¿Cuenta con instalaciones sanitarias suficientes para atender la demanda del personal que labora y los usuarios que asisten al establecimiento?</p>			
<p>14. ¿Los pisos de cada una de las áreas de prestación de servicios se encuentran limpios, en buen estado, sin grietas, perforaciones o roturas y cuentan con la inclinación y drenaje adecuado??</p>			
<p>15. ¿Las paredes de cada una de las áreas de prestación de servicios son impermeables, sólidas, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura?</p>			
<p>16. ¿Los techos de cada una de las áreas de prestación de servicios están limpios y no presentan acumulación de suciedades, hongos, polvo o humedad?</p>			
<p>17. <i>¿Las unidades sanitarias se encuentran separadas por sexo y se encuentran debidamente dotadas con los insumos de aseo personal que se pudiera requerir (jabón, toallas desechables para las manos, papel higiénico, etc)</i></p>			
<p>18. En caso que el establecimiento funcione en una edificación de uso residencial, ¿se adelanta la actividad económica en un área completamente independiente de la vivienda, sin accesos directos o áreas comunes internas compartidas con la misma?</p>			
<p>19. ¿La iluminación natural y/o artificial con que cuenta el interior del establecimiento, es suficiente y adecuada para cada área de prestación de servicios?</p>			
<p>20. Las instalaciones eléctricas presentan plafones en buen estado, tomas, interruptores y cableado protegido.</p>			
<p>21. Las áreas de prestación de cada uno de los servicios se encuentran separadas y debidamente señalizadas.</p>			
<p>22. ¿Cuenta con un plan de urgencias y emergencias, así como de insumos para la atención de primeros auxilios, extintores, señalización y demás que requiera el cuerpo de bomberos de acuerdo al tipo de establecimiento?</p>			

CONDICIONES SANITARIAS

Ítem	Cumpro	No Cumpro	¿Qué me falta por cumplir?
23. ¿El establecimiento cuenta con suministro de agua potable?			
24. ¿El establecimiento cuenta con un tanque de almacenamiento de agua, de capacidad suficiente para adelantar normalmente las actividades durante un periodo de racionamiento mínimo de un día?			
25. ¿Cuenta con certificado o soporte de la desinfección y mantenimiento periódico del tanque de almacenamiento de agua?			
26. ¿Cuenta con recipientes para la disposición de los residuos generados en el establecimiento que sean de material de fácil limpieza y desinfección, cumplan con el código de colores correspondiente y que permitan la separación en la fuente, en cantidad suficiente?			
27. ¿Cuenta con recipientes adecuados para la disposición y almacenamiento temporal de residuos cortopunzantes?			
28. ¿Cuenta con contratación vigente de la empresa que adelanta la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y de riesgo biológico?			
29. ¿Cuenta con un área independiente, cerrada, recubierta o construida en material sanitario que permita la fácil limpieza y desinfección, cuyo uso exclusivo sea el de servir como unidad para almacenamiento temporal de los residuos?			
30. ¿La frecuencia de recolección de los residuos generados en el establecimiento es la necesaria para prevenir que se presenten olores ofensivos o que se favorezca la proliferación de plagas?			
31. ¿Los residuos líquidos y aguas servidas generadas en el establecimiento, son manejados y eliminados de forma que no represente un riesgo de contaminación para el ambiente, el personal, los usuarios o población general?			
32. En caso de requerirlo, ¿cuenta con permiso de vertimientos emitido por la autoridad ambiental correspondiente?			

33. ¿Cuenta con un programa documentado para manejo integrado de plagas que garantice la no presencia de estas al interior del establecimiento?			
34. ¿Cuenta con protocolos documentados para realizar los procesos de limpieza y desinfección de superficies al interior del establecimiento?			
35. ¿Cuenta con la licencia para funcionamiento de los equipos emisores de radiaciones ionizantes (rayos X, tomógrafos...) de conformidad con lo descrito en la resolución 482 de 2018?			

MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS PARA USO ANIMAL

Ítem	Cumpro	No Cumpro	¿Qué me falta por cumplir?
36. ¿Cada producto es almacenado de acuerdo a las condiciones de temperatura, humedad y conservación correspondientes?			
37. ¿Los productos se encuentran expuestos para la venta en espacios, vitrinas o sistemas que aseguren su inocuidad y adecuado almacenamiento?			
38. ¿Todos los productos comercializados que lo requieran, cuentan con registro sanitario vigente y cumplen con las condiciones de etiquetado definidas por el ICA?			
39. ¿Los medicamentos para uso y consumo intrahospitalario, están almacenados en espacios, vitrinas o sistemas independientes a aquellos que se tienen para comercialización?			
40. ¿Se lleva registro diario en la mañana y tarde de la toma de temperatura de las neveras en donde se almacenan biológicos y medicamentos que deban conservarse en refrigeración o congelación?			
41. ¿No se comercializan medicamentos para uso humano en el establecimiento?			

42. ¿Se cuenta con resolución del fondo de estupefacientes para manejo de medicamentos de control especial?			
43. ¿Cada médico veterinario o el médico veterinario que se defina, cuenta con el recetario entregado por COMVEZCOL para la formulación y expendio de medicamentos de control especial?			
44. ¿Se cuenta con una nevera en que solamente se almacenen biológicos y medicamentos de forma adecuada y etiquetando cada uno de los insumos allí guardados?			
45. ¿Las pruebas diagnósticas, reactivos y muestras de laboratorio que requieren refrigeración son almacenados de forma adecuada al interior de una nevera de uso exclusivo para este tipo de insumo?			

CONDICIONES DE ATENCIÓN AL ANIMAL

Ítem	Cumpro	No Cumpro	¿Qué me falta por cumplir?
46. ¿Se cuenta con inventario actualizado de los insumos incluyendo los dispositivos médicos que son usados en la prestación de los servicios?			
47. ¿Los dispositivos médicos usados en la prestación de los servicios que lo requieran cuentan con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente?			
48. ¿Se lleva registro de las variables de identificación que permita hacer la búsqueda y seguimiento de los animales a los que se les presta cualquier tipo de servicio en el establecimiento?			
49. ¿Se lleva registro de las variables de identificación que permita hacer búsqueda y seguimiento de los animales que son comercializados en el establecimiento?			
50. No se comercializan animales menores de 90 días			
51. ¿Se cuenta con un área que permita hacer la recepción de los animales y en que los mismos puedan esperar cómodamente a ser atendidos?			

52. ¿Todas las superficies en contacto con el animal son de fácil limpieza y desinfección?			
53. ¿Se cuenta con protocolo documentado de los procesos de limpieza y desinfección de las superficies que entran en contacto con los animales, así como del instrumental usado para los procedimientos?			
54. ¿Se cuenta con áreas independientes para consulta, cirugía, hospitalización, cuarentena o infecciosos, recuperación posquirúrgica, guardería, peluquería, laboratorio clínico y demás servicios que así lo requieran, asegurando así la minimización del riesgo asociado a contaminación cruzada y/o contagio de agentes infecciosos?			
55. ¿Se diligencia una Historia Clínica en medio físico o magnético de cada animal que consulta el establecimiento?			

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SALUD PÚBLICA

Ítem	Cumpro	No Cumpro	¿Qué me falta por cumplir?
56. ¿Realiza en el SIVIGILA DC, el reporte mensual de la vacunación antirrábica administrada, las esterilizaciones hechas y las desparasitaciones realizadas?			
57. ¿Realiza en el SIVIGILA DC, el reporte mensual de las enfermedades zoonóticas diagnosticadas en el establecimiento?			
58. ¿Brinda a los propietarios de animales con diagnósticos de enfermedades zoonóticas, información clara sobre los riesgos asociados al evento y las acciones de protección de su salud que deben implementar?			
59. ¿Se hace seguimiento a los animales inmunizados durante la consulta o a aquellos que fueron sospechosos o diagnosticados con enfermedades zoonóticas?			
60. ¿Se cumple con la ley 1335 de 2009? Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana. Todos los establecimientos deben cumplir con esta ley, ver lista de chequeo para ley 1335			

Si ya Registraste tu establecimiento y verificaste que cumples con el 100 % de los requisitos específicos para tu tipo de negocio, Solicita una visita de inspección, vigilancia y control en el sitio web de “Negocios Saludables, Negocios Rentables”.